GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4625	70986	08/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LUIS TORRES CARVAJAL Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	77334830-8	Nº	81
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	428708
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	iquiqueventas@gruastorres.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TELESCOPICA

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 22 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA A16 RUTA A5 NORTE Y RUTA A24

TOTAL DE K.M: 390 — Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.00	Carga ▸	2.80	Total ▸	3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.10	Carga ▸	3.50	Total ▸	4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸	14	Carga ▸	13.80	Total ▸	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ VL-4122 — SemiRemolque ▸ JH-1101 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	14	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 08/07/2011 — **FECHA HASTA ▸ 14/07/2011**

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA